

PRIMERA Y ÚNICA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTIVOS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA), EXPEDIENTE 04/25

REUNIDOS

De una parte, Doña Ángela María Moreno Ramón, en su condición Consejera Delegada de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Itre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosín, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Miguel Ángel Parra Rodríguez, en nombre y representación de forma solidaria de **AIG EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA**(en adelante **AIG**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Itre. Colegio de Madrid, Don Santiago Mora Velarde, el día 24 de octubre de 2018, bajo el número 1653 de su protocolo teniendo su domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 216, CP 28046 Madrid y provista de CIF W0186206I.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar la presente prórroga en la representación que ostentan y

MANIFIESTAN

PRIMERO: Vigencia del Contrato

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo del PCP y en la Estipulación Tercera del contrato suscrito con fecha 2 de abril de 2025 teniendo una vigencia inicial de un año, a contar desde el 17 de mayo de 2025 hasta el 16 de mayo de 2026 y posibilidad de realizar una prórroga de un año de duración. Por la presente, se formaliza expresamente la primera y única prórroga. Por tanto, el citado contrato se entiende vigente desde el día 17 de mayo de 2026 hasta el día 16 de mayo de 2027.

SEGUNDO: Precio del Contrato

El importe de la prórroga asciende a la cantidad de **7.900,00€**(IVA no incluido).

Código Seguro De Verificación	A4zJho2nWf+3lGHhJRrr5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	04/03/2026 09:26:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A4zJho2nWf+3lGHhJRrr5g==		



TERCERO: Condiciones de la Prórroga

En todo aquello que no esté previsto en el presente documento, se atenderá a lo dispuesto en el contrato de referencia suscrito el 2 de abril de 2025.

Y para que así conste, y en prueba de su conformidad, firman las partes la presente prórroga, en Sevilla a fecha de la firma digital.

Por CONTURSA

Por AIG

Dña. Angela María Moreno Ramón

D. Miguel Ángel Parra Rodríguez

34781514V
MIGUEL
ANGEL
PARRA (R:
W0186206I)

Digitally signed
by 34781514V
MIGUEL ANGEL
PARRA (R:
W0186206I)
Date:
2026.03.05[®]
13:12:20 +01'00'

Código Seguro De Verificación	A4zJho2nWf+3lGHhJRrr5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	04/03/2026 09:26:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A4zJho2nWf+3lGHhJRrr5g==			